

BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CALOR, CÁMARA... ¡ACCIÓN!”

ESPACIOS DE JUEGO MÁS FRESCOS Y ACCESIBLES PARA LA INFANCIA EN VALÈNCIA

Jugar al aire libre es fundamental para la infancia. Los parques y zonas de juego son lugares donde niñas y niños se mueven, imaginan, aprenden, se relacionan y disfrutan de la ciudad. Pero en los meses de más calor, muchos de estos espacios se vuelven difíciles de usar: falta sombra, algunas superficies queman, el aire se calienta demasiado y permanecer allí puede resultar incómodo o incluso poco saludable.

El calor no afecta a todos los espacios ni a todas las personas por igual. Hay parques más protegidos y agradables, y otros mucho más expuestos al sol. También hay niñas, niños y personas cuidadoras que pueden encontrar más dificultades para disfrutar de estos lugares, por ejemplo, por barreras físicas, falta de accesibilidad, sensibilidad al calor, problemas de movilidad o ausencia de espacios de descanso adecuados.

“**Calor, Cámara... ¡Acción!**” es un concurso de fotografía que invita a los y las habitantes de la ciudad a mirar los parques infantiles de València durante los meses de calor. Queremos descubrir **cómo se viven estos espacios cuando sube la temperatura**. Nos interesan tanto los problemas como las buenas ideas: dónde se juega mejor, qué lugares resultan demasiado calurosos, qué soluciones ayudan a estar más a gusto y qué barreras hacen que algunos niños, niñas o familias no puedan disfrutarlos plenamente. Elementos como sombras, fuentes, árboles, materiales, rincones frescos, usos creativos del espacio y cualquier situación que refleje la realidad de nuestros parques infantiles.

Creemos que **la fotografía puede ayudarnos a ver la ciudad con otros ojos. Puede mostrar lo que pasa desapercibido, abrir conversaciones y aportar ideas para imaginar espacios de juego más frescos, seguros y pensados para todas las infancias.**

¿TE APUNTAS?

1. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso de fotografía tiene como objetivo **invitar a la ciudadanía y especialmente a las niñas y niños, a retratar los parques infantiles de València durante el verano, ayudando a identificar cómo se usan, qué zonas resultan más frescas o más calurosas, qué barreras existen y qué ideas pueden contribuir a hacerlos más confortables, inclusivos y agradables para todas las personas.**

Por eso, invitamos a las personas participantes a fotografiar aquello que les llame la atención y a hacerse preguntas como:

- **¿Cómo se juega en los parques cuando hace mucho calor?**

- ¿Dónde buscan sombra, frescor o descanso las niñas, los niños y las familias?
- ¿Qué elementos ayudan a que un parque sea más agradable en verano: árboles, fuentes, pérgolas, materiales, bancos, suelo, diseño...?
- ¿Qué situaciones muestran que un parque no es cómodo, seguro o accesible para todas las personas?
- ¿Qué barreras encuentran las niñas y niños con discapacidad, las personas cuidadoras, las personas mayores o quienes tienen más dificultades de movilidad?
- ¿Qué ejemplos positivos encontramos en los parques de la ciudad?
- ¿Qué miradas creativas, diferentes, sorprendentes encontramos en los parques infantiles?
- ¿Cómo podrían ser los parques infantiles del futuro: más frescos, más inclusivos y más pensados para todas las infancias y para todas las personas?

2. QUIÉN ORGANIZA

El concurso está promovido y organizado por el i-Team de València Innovation Capital (La Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana – en adelante la Fundación)

La Fundación forma parte del sector público local, en calidad de entidad dependiente del Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con lo indicado en la disposición adicional duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

València Innovation Capital es la estrategia de la concejalía de Innovación del Ayuntamiento de Valencia para fomentar una Valencia dinámica, diversa y creativa. La tecnología es el cómo y el ser humano es el porqué. València Innovation Capital apuesta por resolver los problemas reales de la ciudad con una innovación tecnológica cercana, que sea efectiva y tenga un impacto directo en la vida de las personas.

El i-Team de València Innovation Capital está trabajando en buscar soluciones innovadoras para adaptar al calor excesivo los parques infantiles de la ciudad y hacerlos más inclusivos, a través del proyecto: “*Jocs a la fresca*”.

3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrá participar **cualquier persona interesada: familias, niñas y niños, jóvenes, personas cuidadoras, personas mayores, asociaciones, centros educativos, entidades sociales, colectivos de barrio, asociaciones de fotografía, fotógrafas/os, artistas visuales y ciudadanía en general.**

Podrán participar personas menores de 18 años, siempre que cuenten con la autorización expresa de sus padres, madres o tutores legales, quienes deberán realizar la inscripción en su nombre y asumir la responsabilidad sobre la participación (modelo de autorización anexo a estas bases).

Las personas participantes deberán ser las autoras de las fotografías, que deberán ser originales.

Requisitos adicionales:

Todas las imágenes presentadas deben haber sido tomadas después del 1 de junio de 2026 en la ciudad de València. El proyecto debe estar claramente vinculado a la temática del concurso: **calor en zonas de juego infantil y accesibilidad**.

4. OBRAS A PRESENTAR

Se presentarán fotografías con calidad suficiente para poder ser ampliadas y expuestas (ver apartado más adelante “Formato de las imágenes”).

Todas las obras deben ser fotografías basadas en lente (cámara). No se admiten imágenes generadas por inteligencia artificial (IA) o sintéticas. Se permite la edición y postproducción fotográfica estándar, siempre que no desvirtúe el carácter documental de la obra.

5. CATEGORÍAS

Se definen distintas categorías de participación en el concurso. Cada persona participante deberá indicar en qué categoría quiere participar con su fotografía:

1. **FRESH - Aquí se está fresquito:** fotografías que reflejen espacios, hábitos, actitudes, etc., que transmitan frescor y confort climático en los parques infantiles.
2. **INFIERNO - SOS: mi parque se derrite:** fotografías que reflejen la realidad del calor en los parques infantiles: espacios especialmente calurosos, expuestos al sol o difíciles de usar en verano, etc.
3. **DIVERSOS - Parques para tod@s:** fotografías que muestren elementos, actitudes, realidades que facilitan o dificultan la inclusión, la accesibilidad y el uso del parque por niños, niñas y otras personas con necesidades diversas.
4. **¡UAU! - Esto no me lo esperaba:** fotografías que reflejen formas originales, espontáneas o creativas de usar el parque infantil o su entorno frente al calor, realidades sorprendentes, comportamientos de adaptación tanto al calor como a la falta de inclusión.

Además, se establece una categoría transversal:

5. **MINI - Pequeños fotógrafos, grandes ideas:** las mejores fotos de entre las hechas por niños y niñas de hasta 12 años.

6. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos deben enviarse a través del siguiente enlace: [Formulario de inscripción al concurso fotográfico "Calor, Cámara... ¡Acción!](#)

Procedimiento:

La persona participante (y su padre/madre/tutor legal en caso de menores de edad) **deberá rellenar sus datos personales y subir la fotografía**.

Información que se solicita:

- **Información Personal:**

- Nombre y apellidos de la persona autora.
- Fecha de nacimiento (en caso de ser menor de 18 años, se deberá adjuntar el formulario de autorización firmado por padre/madre/tutor legal).
- Nacionalidad:
- País de residencia:
- Correo electrónico de contacto.

- **Sobre la fotografía:**

- Título:
- Fecha en la que fue tomada:
- Nombre y dirección del parque infantil:
- Categoría en la que se inscribe:
- Explicación/narrativa: ¿qué nos cuenta esta foto? ¿qué destacas? (max. 300 palabras)

Las imágenes se adjuntarán en la misma plataforma en un archivo comprimido (ZIP o RAR)

Acuse de recibo

La organización enviará un correo electrónico de confirmación a cada persona participante dando fe de la correcta recepción de los materiales. En caso de no recibir este acuse, se ruega contactar nuevamente a la organización para verificar el estado del envío.

7. FORMATO DE LAS IMÁGENES

Las imágenes se enviarán en formato JPG o PNG.

La resolución mínima recomendada es de 2000 píxeles en su lado más largo.

El peso máximo por imagen no deberá superar los 5 MB.

Las personas seleccionadas para la fase final podrán ser requeridas para enviar archivos en alta resolución (RAW o TIFF).

8. PREMIOS Y DIFUSIÓN

Este concurso entiende el premio como un reconocimiento al valor artístico y documental, ofreciendo visibilidad y la participación en una exposición organizada por Valencia Innovation Capital, sin que por tanto, conlleve prestación económica o en especie a favor del/la ganador/a.

Premios y exposición

Por cada categoría se seleccionarán **tres fotografías como finalistas**, entre las que **se seleccionará una como primer premio**.

A la finalización del concurso, se organizará **una exposición** con una muestra de las fotografías presentadas, destacando especialmente las finalistas y ganadoras.

Autorización y Difusión

Las personas participantes autorizan a València Innovation Capital a imprimir las fotografías presentadas al concurso y a utilizarlas en futuras exposiciones y actividades de sensibilización de la entidad. Los costes de producción de estas impresiones correrán a cargo de la organización.

Las fotografías presentadas podrán recibir visibilidad a través de los canales de la organización:

- Publicación en la web y plataformas digitales de la organización.
- Contenido editorial específico para destacar a las autoras y autores y sus trabajos.
- Difusión a través de redes sociales y boletines informativos (Instagram, LinkedIn, Newsletter, etc.).

Promoción Adicional

La organización podrá promover las obras presentadas y galardonadas a través de exposiciones, publicaciones o materiales de comunicación (Canal BUSI, MUPIS...), **siempre citando adecuadamente a sus autoras y autores y en el marco de los fines del concurso.**

9. SELECCIÓN Y JURADO

La selección de las fotografías finalistas y las ganadoras de cada categoría se realizará a través de un jurado, compuesto por al menos **cinco miembros**, con la siguiente estructura y funciones:

- **Presidencia:** Ejercida por una persona representante de València Innovation Capital, designada por el órgano competente de la Fundación. Le corresponde dirigir las sesiones, resolver dudas de procedimiento y ostentar voto de calidad en caso de empate.
- **Secretaría:** ejercida por una persona representante del i-Team València. Será responsable de levantar acta de las sesiones, custodiar la documentación y certificar los acuerdos adoptados.
- **Vocalías:** Tres vocales, distribuidos de la siguiente forma:
 - 1 vocal: Fotógrafa/o y/o artista visual con trayectoria en proyectos artísticos sociales.
 - 1 vocal: Urbanista, arquitecta/o u otro, especializada/o en espacios públicos, infancia y cambio climático.
 - 1 vocal: Representante de una organización de infancia o de personas con discapacidad.

El jurado valorará las fotografías atendiendo tanto a su calidad artística como a su capacidad para documentar, visibilizar y comunicar los retos que plantean el calor extremo y la inclusión en los espacios de juego infantil de la ciudad de València.

Criterios de Evaluación

De entre las fotografías finalistas, el jurado valorará las propuestas conforme a los siguientes criterios, con una puntuación máxima de 10 puntos:

- **Adecuación a la temática del concurso:** 0–1 puntos
- **Calidad visual y composición fotográfica:** 0–2 puntos
- **Originalidad de la mirada:** 0–2 puntos
- **Fuerza narrativa de la imagen y del texto explicativo:** 0–1,5 puntos
- **Potencial de sensibilización pública:** 0–2 puntos
- **Perspectiva de inclusión y accesibilidad:** 0–1,5 punto

10. CALENDARIO

Apertura de la convocatoria: 1 de agosto de 2026.

Fecha límite de envío de las fotografías: 30 de septiembre de 2026 (hasta las 23:59, hora peninsular española)

Anuncio de las fotografías ganadoras y finalistas a través de los canales de comunicación de València Innovation Capital: octubre de 2026.

11. DERECHOS Y TÉRMINOS LEGALES

Las personas participantes conservan la totalidad de los derechos de autor de sus obras.

Los participantes garantizan que son titulares de todos los derechos necesarios para la presentación de las obras.

En el caso de participantes menores de edad, los padres, madres o tutores legales asumen la responsabilidad legal y garantizan que la participación cuenta con su pleno consentimiento.

Protección de imagen de menores de edad

Las fotografías presentadas no deberán mostrar de forma reconocible a personas menores de edad, salvo que la persona participante cuente con la autorización expresa y por escrito de sus padres, madres o tutores legales.

Con carácter general, se recomienda evitar primeros planos o imágenes en las que niñas, niños o adolescentes puedan ser identificados claramente. Se aceptarán preferentemente fotografías en las que las personas aparezcan de espaldas, desenfocadas, en plano general, parcialmente ocultas o de forma no identificable.

En caso de que una fotografía incluya a una persona menor de edad reconocible, la persona participante deberá aportar, junto con la inscripción, la correspondiente autorización de uso de imagen firmada por sus representantes legales. La organización podrá solicitar dicha autorización en cualquier momento y se reserva el derecho a excluir aquellas fotografías que no acrediten adecuadamente el consentimiento necesario.

La participación en el concurso implica que la persona autora declara haber obtenido todas las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan en la fotografía,

especialmente cuando se trate de menores de edad, y asume la responsabilidad derivada de la falta de dichas autorizaciones.

Derechos de imagen y difusión

Las personas y entidades participantes autorizan a la Fundación, sin ningún derecho adicional ni contraprestación económica, a utilizar sus fotografías en materiales publicitarios y de comunicación relacionados con la actividad de la Fundación en el marco de la estrategia València Innovation Capital.

Esta autorización se concede de forma indefinida y por cualquier medio admitido en derecho, exclusivamente para fines institucionales, promocionales y de difusión pública.

Al participar, las personas participantes otorgan a la organización el derecho a:

- Utilizar las imágenes para la promoción del concurso y de ediciones futuras.
- Difundir y comunicar las obras en el marco del concurso.
- Exhibir y publicar las obras en exposiciones, catálogos y materiales educativos relacionados con la temática.

Todos los usos incluirán el crédito correspondiente a la persona autora.

Protección de datos

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, como responsable del tratamiento, informa a las personas físicas y jurídicas participantes en la presente convocatoria que sus datos personales serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso de fotografía, incluyendo:

- La gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación jurídica derivada de la convocatoria.
- El envío de documentación relacionada y comunicaciones electrónicas o postales vinculadas a la convocatoria del concurso.
- La inclusión de los datos en la agenda de contacto de València Innovation Capital, cuando sea necesario para la operativa del concurso.

Conservación de los datos

Una vez finalizado el concurso, los datos serán conservados **únicamente** durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales aplicables y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Cesión de datos

Los datos personales podrán ser comunicados, en cumplimiento de obligaciones legales, a:

- Jueces y Tribunales.
- Entidades bancarias (gestión de cobros y pagos).
- Agencia Tributaria.
- Auditores financieros.
- Fedatarios públicos.
- Órganos de la Administración competentes por motivos de control, registro e inspección.

Derechos de las personas interesadas

Las personas titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud dirigida al Delegado de Protección de Datos de La Fundación, acompañada de copia de su documento de identidad, a través del correo electrónico: lasnaves@dpoexterno.com.

Exoneración de responsabilidad

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana no será responsable de los contenidos, ideas o iniciativas presentadas por las personas o entidades participantes, ni de los posibles daños o perjuicios derivados de su uso, reproducción, difusión o distribución. La responsabilidad sobre los derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen recaerá exclusivamente en los participantes, conforme a lo establecido en la cláusula “Cesión, derechos de imagen y propiedad intelectual”.

Asimismo, la Fundación no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento o cumplimiento defectuoso de los requisitos y obligaciones establecidos en estas bases por parte de los participantes, ni por las consecuencias que pudieran derivarse de ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula “Derecho de exclusión”.

En caso de que la convocatoria debiera ser anulada, modificada o suspendida por causas justificadas conforme a la normativa aplicable al sector público, la Fundación no estará obligada a compensar económicamente a los participantes, sin perjuicio del derecho de estos a presentar alegaciones o recursos conforme a la legislación vigente.

Legislación y jurisdicción aplicable

Las presentes bases se regirán por la legislación española vigente, incluyendo la normativa estatal, autonómica y local aplicable a las entidades del sector público. Para la resolución de cualquier controversia, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

12. DISPOSICIONES FINALES

La participación implica la plena aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho a:

- Modificar las presentes reglas por causas justificadas, notificándolo con antelación a través de los mismos canales de difusión.



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



València
Innovation
Capital

i-Team

- Cancelar o adaptar el concurso si fuera necesario, notificándolo a los participantes.

Para consultas: iteamvlc@lasnaves.com



ANEXO I: AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

(Descargable, cumplimentar y adjuntar al correo de inscripción)

Yo, _____, con DNI/NIE/Pasaporte número
_____, en calidad de padre/madre/tutor legal del/la menor
_____, con fecha de nacimiento
_____.

AUTORIZO

expresamente su participación en el concurso fotográfico "Calor, Camara... ¡Acción!" organizado por València Innovation Capital, aceptando en su nombre y representación todas las condiciones recogidas en las presentes bases, incluyendo la cesión de derechos para la difusión de las obras presentadas.

Declaro haber leído y comprendido el marco curatorial y las condiciones legales del concurso.

Firma del padre/madre/tutor legal,

Fecha: _____



ANEXO 2: AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE IMAGEN

(Descargable, cumplimentar y adjuntar al correo de inscripción)

Concurso fotográfico “Calor, Cámara... ¡Acción!”

Título o nombre del archivo de la fotografía:

.....

Datos de la persona que aparece en la fotografía

Nombre y apellidos:

.....

Fecha de nacimiento:

.....

☐ Persona mayor de edad

☐ Persona menor de edad

En caso de que la persona sea mayor de edad

Firma de la persona mayor de edad

En, a de de 2026.

Nombre y apellidos:

.....

Firma:

En caso de que la persona sea menor de edad

Datos de la persona representante legal

Nombre y apellidos:

.....

DNI/NIE/pasaporte:

.....



Relación con la persona menor:

☐ Madre ☐ Padre ☐ Tutor/a o representante legal

Correo electrónico o teléfono:

.....

La persona firmante autoriza expresamente la captación de la imagen de la persona menor indicada, así como la presentación y eventual difusión de la fotografía en los términos establecidos en las bases del concurso fotográfico “Calor, Cámara... ¡Acción!”.

En, a de de 2026.

Nombre y apellidos de la persona representante legal:

.....

Firma: